



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año del Buen Servicio Del Ciudadano "

San Martín de Porres,

75626  
06 JUL. 2017**OFICIO MÚLTIPLE N° 290 2017-MINEDU/DRELM/UGEL.02-ASGESE**

Señores

**Directores de las (a) Instituciones Educativas .....****Presente. -****Asunto : Propuesta de Diseño de Quiosco Escolar en la Jurisdicción de la  
Unidad de Gestión Educativa Local 02.****REF. : Resolución Ministerial N° 0155-2008-ED**

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que; en el documento de la referencia y en el marco de las actividades de prevención en salud escolar, se ha capacitado a los concesionarios de Quioscos Escolares de la jurisdicción de la UGEL02, con el propósito de promover las buenas prácticas de manipulación de alimentos, la calidad e inocuidad sanitaria de los alimentos que se elaboren y se expendan en los quioscos escolares de las instituciones educativas.

En este contexto, teniendo en consideración, que los Quioscos escolares se encuentran ubicados dentro de la infraestructura educativa, como tal se encuentran regulados por el Reglamento para el funcionamiento de los Quioscos Escolares aprobado por Decreto Supremo N° 026-87-SA, con la finalidad de contribuir a la unidad de criterios, procedimientos y acciones tendientes a brindar un servicio adecuado de atención alimentaria complementaria a los estudiantes de las II.EE.

Es posible construir o instalar y mejorar el diseño arquitectónico del quiosco escolar saludable en las II.EE. supervisada por un profesional, ingeniero o arquitecto, respetando las normas de construcción, resistentes en las estructuras, con pintura lavable y acabado de fácil higienización, que impidan el ingreso de roedores, insectos; en todos los casos, se deberán observar las Normas contempladas en el Reglamento Nacional de edificaciones (madera, concreto armado, albañilería estructuras metálicas, diseño sismo resistente) y de con seguridad, instalaciones eléctricas y sanitarias).

Los Quioscos escolares estarán ubicados en lugares accesibles a los estudiantes y lejos de los servicios higiénicos, no deben existir focos de infecciones a menos de 50 metros, como por ejemplo basurales.

Para el diseño de los Quioscos escolares; se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Los pisos se construirán con materiales, lavables y antideslizantes, no deben tener grietas y serán fáciles de limpiar y desinfectar debiendo contar con registros roscado de 6" en el centro del piso, por donde evacue el agua de limpieza, las paredes y superficies límites deben ser materiales impermeables y de color claro, fáciles de limpiar y desinfectar, se mantendrán en buen estado de conservación e higiene.
- ✓ Los techos se construirán de manera que se impida la acumulación de suciedad y se reduzca al mínimo la condensación y la formación de costras y mohos, el acabado de los mismos debe ser fácil de limpiar, las ventanas y otras aberturas deben construirse de manera que se evite la acumulación de suciedad de fácil limpieza y buena



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Año del Buen Servicio Del Ciudadano “

conservación, se acondicionarán canaletas laterales para la evacuación de aguas pluviales.

- ✓ La puerta será superficie lisa y de material no absorbente, el nivel mínimo de iluminación en las áreas de recepción almacenamiento y preparación de alimentos.
- ✓ El quiosco tendrá ventilación alta y cruzada que, de confort al usuario, en el caso que la IIEE. no cuente con un espacio construido para Quiosco, se podrá permitir que la concesión instale un quiosco desmontable que cumpla con los requerimientos planteados para el efecto en el terreno destinado para dicho servicio.
- ✓ En caso de no contar con suministro de agua de agua y desagüe, se podrá abastecer con otro punto de agua potable de la red pública y desagüe de las instalaciones del plantel, para que el concesionario prepare los alimentos. Sin embargo, esta situación será y deberá ser pactada en el contrato.
- ✓ La limpieza de este recinto, correrá a cargo del concesionario, el cual deberá mantenerlo adecuadamente, contando con pulcritud de las indicaciones planteadas. En caso que no se cuente con la facilidad del punto de agua y desagüe dentro del quiosco o fuera de él (dentro del local educativo), el concesionario sólo expenderá alimentos sellados en fábricas, vigentes y con registro sanitario. En todo caso deben presentar a la Comisión de Adjudicación la lista de productos y el origen de los mismos. La institución educativa prohibirá el expendio de determinados alimentos que no cuenten con Registro Sanitario.
- ✓ La dimensión y capacidad de atención del Quiosco escolar debe contar con un área mínima de 4.00 de ancho por 6.0 de largo y 2.40 m de alto como dimensión menor. Esta área considera el espacio de preparación de alimentos de 2.50 m<sup>2</sup>.
- ✓ Necesariamente el Quiosco deberá contar con energía eléctrica para el alumbrado y toma de corriente para el uso de aparatos electrodomésticos necesarios.
- ✓ La Institución Educativa dispondrá de un quiosco de 15 m<sup>2</sup> como mínimo por cada 450 alumnos que en forma simultánea salen al recreo, lo cual supone por lo menos cinco personas solamente en atención. Esta cantidad puede ser determinada en función de la demanda que haya observado la Comisión de Adjudicación.
- ✓ La altura libre mínima del quiosco será de 2.40 m. La medida horizontal del vano de la puerta, será de 1.20 m, así como la altura de atención será de 90 cm, de tal manera que una persona con discapacidad pueda administrar el quiosco; para ello se debe prever para estos casos una distancia libre dentro del quiosco de 1.5 x 1.5 m para que puedan girar con silla de ruedas.

Los esquemas, propuestos, son solamente referenciales; se reitera que ante todo se deben de tomar en cuenta las condiciones de Infraestructura de Quioscos escolares. (se adjunta propuesta).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac



Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau -San  
Martín de Porres.  
Lima -31  
Teléfono 3819689 -4810541